



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:

ORDENANZA 9381

Artículo-1º:-Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires las señales semafóricas en desuso instaladas en la calle O'Brien y Avda. Hipólito Yrigoyen, a fin de ser ubicadas en la intersección de la Avda. Hipólito Yrigoyen y Presidente Roque Sáenz Peña, de este Partido, todo ello de acuerdo a lo actuado en el expediente D-4060-1176/00. -

Artículo-2º:-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de octubre de 2001.-



REVISÓ

FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1913
DE FECHA 5 OCT 2001

Registrada bajo el N° 9381

9381

MARÍA ESTEBAN ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORGINAL

MARÍA ESTEBAN ANTINUCCI
Jefa División Registro de
Ordenanzas, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

